

Ejecución Financiera

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley del Presupuesto General del Estado.

Presupuesto autorizado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto alternativo.

Presupuesto de ejecución: Son los datos parciales que surgen con la obligación de pago por el incumplimiento de obligaciones, se refieren oportunamente contenidos o, en los casos de que el presupuesto de ejecución no sea suficiente para cubrir las obligaciones de que se trate, el presupuesto de ejecución de los recursos adicionales.



ADMINISTRACIÓN